

**PROGRAMA
CLINICA PENAL II**

**FACULTAD: CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
CARRERA: DERECHO**

AÑO: 2012

SEMESTRE:

I.- IDENTIFICACIÓN.

NOMBRE DEL MÓDULO O ASIGNATURA: CLINICA PENAL

NÚMERO DE HORAS TOTALES O CREDITOS: _ HORAS PEDAGÓGICAS

DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR SEMANA (aquí se debe especificar el trabajo del alumno y no del profesor):

**PRESENCIALES: 4 TRABAJO GUIADO: 4 TRABAJO AUTÓNOMO:4
PASANTIAS: 80 HORAS (mes de realización)**

TRABAJO DE LABORATORIO: _____ OTRAS: _____

CÓDIGO: 3509

COORDINADOR RESPONSABLE:

DOCENTE(S): Marcelo Apablaza
Carlos Espinoza
José Morales

II.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

La asignatura de Clínica Jurídica Penal tiene por objetivo constituir para el alumno un primer acercamiento formal y tutelado al ejercicio práctico en el área procesal penal.

Para ello, el alumno deberá aplicar normas del derecho procesal penal y sustantivo e integrarlas con los principios instituciones y normas generales del derecho, representando un diagnóstico de conocimientos y complemento imprescindible a las asignaturas de cátedra o enseñanza magistral.

La asignatura comprende el desarrollo y análisis de casos concretos, reales o simulados, surgidos a raíz de la comisión de un delito. en los cuales el alumno deberá asumir una posición jurídica relevante (juez, defensor, fiscal, querellante); construir y defender una teoría aplicable al caso; proyectar soluciones jurídicas, discernir entre éstas y optar por aquella que de mejor forma resguarde el interés mandado.

El ejercicio clínico del derecho permite al alumno el mantener un contacto supervisado y directo con las distintas instituciones y actores del sistema, comprender y asumir sus roles y especialmente, tomar conciencia de la responsabilidad social asociada a su función.

III.- APRENDIZAJE FINAL O ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN (que traduce en un desempeño global los aprendizajes esperados que se desglosan en el numeral IV)

Participan en un juicio simulado sobre una o más situaciones que se han planteado en la vida real y que han sido objeto de análisis durante el transcurso de la asignatura, que le permitan a los alumnos aplicar la normativa penal a casos concretos y reales y comprender la relevancia del interés penal en juego y defenderlo en forma oportuna y eficaz.

IV.- APRENDIZAJES ESPERADOS.

- a) Analiza y explica la dinámica del sistema procesal penal actual, aplicando sus instituciones básicas
- b) Explica y ejerce el rol de los distintos actores del sistema como de sus organismos auxiliares, en situaciones simuladas.
- c) Aplica destrezas básicas en litigación oral y escrita;
- d) Reconoce y utiliza los formatos y contenidos de los antecedentes de cargo y descargo (partes policiales, peritajes, etc),
- e) Trabaja en equipo, de manera eficaz y responsable
- f) Presencia, participa y reconoce las audiencias más comunes, simuladas y reales, para culminar en la realización de un juicio oral simulado.
- g) Demuestra capacidad de análisis y de síntesis;
- h) Comunica de manera eficaz, lógica y argumentada, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje jurídico
- i) Fundamenta solidamente posiciones jurídicas
- j) Trabaja en equipo, de manera responsable y colaborativa
- k) Fundamenta, de manera lógica y conforme al Derecho, juicios, planteamientos y soluciones
- l) Se comunica eficazmente, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje técnico
- m) Integra equipos de trabajo y asume responsablemente sus tareas
- n) Demuestra capacidad de análisis y de síntesis
- o) Demuestra habilidades para la elaboración y planteamiento de hipótesis.
- p) Demuestra capacidad de relación de las materias y de redacción.
- q) Demuestra capacidad de abstracción.

V.- CONTENIDOS.

Unidad I: LITIGACIÓN ESCRITA Y ORAL

- 1.- Redacción y contenido de presentaciones escritas más comunes (Solicitud de formalización, Acusación, Requerimientos, modificación de cautelar, recursos, diligencias);
- 2.- Aplicación de la teoría al conflicto penal;
- 3.- Metodología de litigación oral en audiencias;
- 4.- Persuasión y negociación, técnicas de entrevista;
- 5.- Asistencia a audiencias ante Juzgados de Garantía, Tribunales del Juicio Oral en los Penal y Cortes.
- 6.- Realización de ejercicios prácticos (técnicas de interrogatorio y contra interrogatorio, preparación de testigos, audiencias y juicios simulados)

Unidad II CLÍNICA DE CASOS

- 1.- Análisis de casos, reales o simulados
- 2.- Elaboración de teorías alternativas
- 3.- Defensa activa
- 4.- Juicios simulados

Unidad III ACTIVIDADES PRACTICAS

- 1.- Pasantías Ministerio Público
- 2.- Entrevistas Clínicas
- 3.- Visitas institucionales
- 4.- Mediación Penal
- 5.- Difusión de derechos

VI.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

La asignatura se desarrollara principalmente mediante el trabajo integrado con los alumnos y docente, para culminar en un trabajo autónomo de los primeros organizados en grupos.

La clase magistral está restringida a una labor de supervisión, nivelación y diagnóstico.

Entre otros medios, el aprendizaje del alumno requiere de su participación en:

1. Asistencia a clases, factor que cobra especial importancia atendida la naturaleza de la asignatura.

2. Formatos de discusión, debate o de participación activa en trabajos grupales.
3. Exposición de trabajos y/o casos, análisis de textos, manejo de fuentes (ley, jurisprudencia, etc.).
4. Asistencia a actividades o visitas a Instituciones relacionados con el Proceso Penal (Ministerio Público, Tribunales, Defensoría, Laboratorios)
5. Atención de público o usuarios

El desarrollo de las unidades requerirán, según necesidad de cada caso:

- Presentaciones por vía multimedia en Data Show (Power Point.)
- Confección de material informativo para la comunidad

VII.- EVALUACIÓN.

Cantidad y modalidades de evaluación

El profesor efectuara durante todo el proceso semestral evaluaciones **Formativas**, que tengan por finalidad identificar el avance en el logro de los aprendizajes y competencias antes definidos y evaluaciones, **Sumativas o de Integración**, que digan relación con las actividades de integración de la asignatura, destinadas a verificar cómo los alumnos son capaces de activar y movilizar los aprendizajes logrados para la resolución de un problema o caso concreto.

El Profesor además podrá implementar procedimientos de autoevaluación y coevaluación, mediante el uso de pautas

Instrumentos de evaluación:

- pruebas parciales y solemnes, orales y escritas:
- análisis de casos
- resolución de problemas
- disertaciones
- informes de lectura

Criterios de evaluación. Las evaluaciones estarán orientadas a identificar si el alumno:

- Fundamenta, de manera lógica y conforme al Derecho, juicios, planteamientos y soluciones
- Se comunica eficazmente, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje técnico
- Integra equipos de trabajo y asume responsablemente sus tareas
- Demuestra capacidad de análisis y de síntesis
- Demuestra capacidad de comprensión de las materias y de organización del texto.
- Demuestra habilidades para la elaboración y planteamiento de hipótesis.
- Demuestra habilidades para dar una justificación adecuada y de calidad jurídica
- Demuestra capacidad de relación de las materias y de redacción.
- Demuestra capacidad de abstracción.

Para determinar el cumplimiento de los criterios precedentes, el Profesor utilizará la siguiente pauta de verificación:

- **pertinencia.** La producción del alumno expresa (de manera excepcional, muy buena, suficiente o insuficiente) una adecuación con respecto de la competencia en desarrollo;
- **profundidad.** La producción del alumno presenta indicadores que dan cuenta que ha integrado (bien, muy bien) las nociones o conceptos abordados y que es capaz de un análisis (más o menos) complejo utilizando tales nociones.
- **extensión, transferencia.** La producción del alumno indica que es capaz de utilizar una gama más o menos extensa de conceptos, de estrategias, de herramientas;
- **precisión.** La producción del alumno revela indicadores de un nivel (débil, alto, medio) de claridad y concisión en la terminología, los conceptos, los principios;
- **lenguaje.** La producción del alumno, oral o escrita, indica un grado de dominio (alto, bueno, insuficiente) de las reglas y convenciones que regulan el uso de la lengua, en términos del léxico jurídico, de la sintaxis, de la ortografía, de la gramática;
- **autonomía.** En el cumplimiento de su tarea, el alumno da muestras de iniciativa y demuestra su capacidad de utilizar adecuadamente las ideas y los recursos analizados, efectuando opciones reflexivas;
- **originalidad.** El alumno demuestra que es capaz de aportar una idea de manera diferente a la norma convencional, tanto en su forma como en el fondo. Presenta elementos creativos
- **honestidad.** Indica fuentes de información y autores
- **coherencia.** Utilización de un procedimiento lógico, que no presenta contradicciones internas. Implica la selección adecuada de las herramientas, su encadenamiento lógico, la unidad de sentido de la producción.

VII.- BIBLIOGRAFÍA

a) Básica, fundamental y obligatoria:

Castro, Erika J. "Perspectivas de la enseñanza clínica en Colombia". En: Revista de Opinión jurídica, no.5, Medellín, 2004.

Castro, Erika J. La Enseñanza Clínica: Un paso hacia la calidad. Opinión Jurídica, enero-junio, año/vol.5, número 009. Universidad de Medellín, Colombia.

Polito L Sergio. , J.P.M. y M.C.R., *Lecciones de Derecho Penal Chileno*, Parte Especial, Ed. Jurídica, 2006

Pfeffer U Emilio., *Código Procesal Penal*, Ed. Jurídica, 2001

Horvitz L. María; López M., I. Y Julián. *Derecho Procesal Penal Chileno*, Ed. Jurídica de Chile, 2002

Jurisprudencia seleccionada en materia Penal.

Complementaria y de profundización:

Mauet Thomas A., *Estudio de Técnicas Litigación*, Lima Perú. Jurista Editores.2007

Cerda San Martín Rodrigo, Hermosilla I Francisco. *Código Procesal Penal. Comentarios, concordancias y jurisprudencia*, Tercera edición, sept. 2009 Editorial Librotecnia.